

DEMOCRATIZACION DEL INCISO SEXTO

LA REFORMA CONSTITUCIONAL, con la demanda del voto directo y universal y la democratización del Inciso Sexto, es el tópico que ha conmovido más vivamente, durante varias semanas, la atención política de toda la nación.

La sección caraqueña del Partido Democrático Venezolano, en reciente Asamblea, fué la iniciadora de la campaña reformista; pero actualmente —cuando se ignora la actitud precisa del partido gubernamental, cuyo directorio no ha formulado consigna definitiva— la prensa del partido comunista y la de Acción Democrática realiza una amplísima propaganda, que indudablemente puede imprimir dirección decisiva al sentimiento popular.

En cuestión tan básica, como la actitud de la nación frente al comunismo, que rebasa en absoluto los linderos de la política para invadir los dominios de la vida moral y religiosa, juzgamos un deber imperioso esclarecer la posición católica, y señalar con valentía el criterio claro y preciso, que debe orientar nuestra actuación pública.

El Inciso sexto.

Son muchos los que ignoran el texto original y completo del Inciso sexto. Esta ignorancia era general —según pudimos comprobarlo personalmente— entre los vociferadores más exaltados del reciente Congreso Nacional de Periodistas.

El Inciso sexto del artículo 32 de la Constitución Nacional dice así:

"Artículo 32. La Nación garantiza a los venezolanos...

"6º— La libertad de pensamiento, manifestado de palabra, por escrito o por medio de la imprenta, u otros medios de publicidad, pero quedan sujetos a pena, conforme lo determine la Ley, las expresiones que constituyan injuria, calumnia, difamación, ultraje o instigación a delinquir. No es permitido el anonimato, ni se permite ninguna propaganda de guerra ni encaminada a subvertir el orden público o social".

"Se consideran contrarias a la independencia, a la forma política y a la paz social de la Nación, las doctrinas comunista y anarquista; y los que las proclamen, propaguen o practiquen, serán considerados como traidores a la Patria y castigados conforme a las leyes".

"Podrá en todo tiempo el Ejecutivo Federal, hallense o no suspendidas las garantías constitucionales, impedir la entrada al territorio de la República o expulsarlos de él, por el plazo de seis meses o un año si se tratare de nacionales o por tiempo indefinido si se tratare de extranjeros, a los individuos afiliados a cualquiera de las doctrinas antedichas, cuando considerare que su entrada al territorio de la República o su permanencia en él pueda ser peligrosa o perjudicial para el orden público o la tranquilidad social".

El Inciso Sexto es, pues, fundamentalmente, la garantía constitucional de la libertad de pensamiento, con una secuela de limitaciones justísimas, de las cuales la más importante contempla la propaganda de las doctrinas comunista y anarquista.

Democratización del Inciso sexto.

Se ha hecho popular el neologismo **democratización**, que resulta de una imprecisión desorientadora al tratarse de una amplia fórmula constitucional, en que aparecen englobadas una garantía general y una serie bastante larga de restricciones.

Se discute sobre el sentido en que entienden muchos políticos gubernamentales la expresión: **democratizar el inciso sexto**; y no son pocos los que opinan que se trata de hallar fórmula más benigna, o tal vez más precisa en la restricción de la propaganda comunista, pero sin derogar en modo alguno la restricción. Ello con el fin de evitar que se utilice el Inciso sexto como instrumento de represiones personalistas, englobando en el término **comunista** a todos los elementos que militan en la oposición al Gobierno.

Mucho más definida es la actitud de los comunistas y de los filocomunistas, que controlan una buena parte de la prensa nacional; a los cuales hoy que sumar un grupo clamoroso de adherentes al Partido Democrático Venezolano, introducidos en sus filas como una cuña peligrosa por los partidos de izquierda. Todos estos entienden por democratización del Inciso sexto la eliminación absoluta de toda fórmula que limite la propaganda comunista en Venezuela.

Concepto adulterado de libertad.

Siempre se ha abusado de la belleza del concepto y del hechizo de la voz halagadora de **libertad**.

Hoy especulan con ella, en forma descarada, los técnicos de la propaganda comunista, ocultando al pueblo, con una suerte de prestidigitación, el duro escornio que de la libertad se hace en la Rusia Soviética, donde no se permiten ni prensa de oposición, ni partidos políticos; donde tres millones de comunistas —es decir uno y medio por ciento de la nación— esclavizan a 170 millones de habitantes; donde se elimina por purgas metódicas a todos los elementos que militan o pudieran militar en la oposición; donde no se consiente ni siquiera organismos apolíticos de ningún género, fuera de los controlados por el partido único. Los comunistas, que no consienten en Rusia ninguna suerte de oposición ni propaganda, ajena al comunismo, reclaman violentamente libertad de prensa, libertad de expresión, libertad de propaganda para el comunismo en todo el mundo. Deseáramos saber qué suerte de libertad nos concederán ellos cuando alcancen, como esperan, el poder en Venezuela...!

La Iglesia Católica que ha sido en la historia —teórica y prácticamente— la gran defensora de la libertad, no ha tratado nunca de ocultar a sus fieles que la libertad tiene dos limitaciones necesarias: en el orden del pensamiento, el error; en el orden de la acción, el mal. La fórmula exacta es:

Libertad para todo y para todos, menos para el mal y el error.

El Comunismo es un mal y un error.

Cuando un furioso predica el asesinato, se le encierra en una cárcel o en un manicomio.

Cuando un anarquista predica la destrucción universal, se le encierra en un calabozo o se le destierra de la patria.

Cuando una doctrina defiende la eliminación de la propiedad privada, la lucha de clases, el odio a Dios, la disolución de la familia, la eliminación de las fronteras patrias... , el Estado en defensa del bienestar y paz social, proscribiera esa doctrina y declara enemigos de la patria a sus defensores. Tal es el comunismo.

Tal es el comunismo hoy, como en el año 1936. Es extraño que muchos sinceros anticomunistas de 1936, hayan perdido súbitamente el miedo al monstruo. Y el monstruo no ha muerto. El comunismo no ha cambiado un ápice de su radicalismo ideológico, ni de la crueldad brutal de sus métodos de acción. Ha cambiado sólo su táctica de propaganda, que en nuestros días es la política de la mano tendida.

Ni tenemos por qué creer ingenuamente que los comunistas venezolanos sean distintos de los de todo el mundo, mientras no renuncien a los postulados más fundamentales del comunismo internacional: el materialismo histórico, la lucha de clases, la centralización de la economía por el Estado y la consigna de la revolución mundial.

Los católicos sabemos por la Encíclica **Divini Redemptoris**, que el comunismo es un mal y un error. Sería, pues, un atentado contra la patria, concederle libertad de expansión y propaganda.

Libertad para todo y para todos menos para el mal y el error.

Nuestra posición.

Nosotros creemos justa y conveniente la restricción impuesta por el Inciso sexto a la propaganda comunista.

A la dificultad clásica: Pero el Inciso sexto es un instrumento del que se ha abusado en contra de políticos no comunistas; respondemos: Es muy posible. Pero eso nada prueba en buena lógica contra la misma ley, sino contra su mal uso. ¿Se ha usado mal? Usese bien; y para lograrlo reglámenlese férreamente su aplicación. Y si a esta reglamentación —indudablemente conveniente y tal vez necesaria— se le llama **democratización del Inciso sexto**, cuéntenos entre los más sinceros partidarios de la **democratización**.

Pero una afirmación debe quedar en pie para todo católico. El comunismo es un mal y un error funesto. Reprimir su propagación es obra de bien elemental para la patria. Si el Inciso sexto es un arma peligrosa, atienda a su reforma o democratización. Pero no claudiquemos —sobre todo por cobardía ante la poderosa prensa de izquierda— en los postulados más básicos y fundamentales de la doctrina católica.

M. AGUIRRE ELORRIAGA